



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-171-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CEP-2017-1713-M, de 14 de junio de 2017, el Director del Centro de Posgrados, en atención a múltiples reuniones mantenidas con el Director del Departamento de Ciencias de la Computación y con el Ing. German Nacato, Coordinador de la Maestría en Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios, en las mismas que se han solicitado se atiendan y resuelvan oportunamente las solicitudes suscritas por dicho Centro y los requerimientos y acuerdos, hasta la presente fecha no se cumplen en términos adecuados, persisten aún muchas dificultades en comunicarse y solucionar problemas académicos del programa en mención. Por lo expuesto, solicita al Director del citado Departamento, se considere la posibilidad de asignar la coordinación de la maestría a otro docente bajo su responsabilidad, recomendando el nombre de la Ing. Tatiana Gualotuña;

Que, mediante memorando No. ESPE-CCM-2017-0493-M, de 23 de junio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, dando cumplimiento al pedido del Director del Centro de Posgrados, mediante memorando ESPE-CEP-2017-1713-M, de 14 de junio de 2017, solicita al Vicerrector de Docencia, se realice las gestiones necesarias ante el señor Rector, a fin de que se genere la Orden de Rectorado, para el nombramiento del nuevo Coordinador del Programa de Maestría en "Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios", para lo cual adjunta el respectivo informe y las evaluaciones de los docentes;

Que, mediante memorando No. ESPE-CCM-2017-0503-M, de 27 de junio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, en alcance al memorando No. ESPE-CCM-2017-0493-M, de 23 de junio de 2017, respecto a la terna para nombrar al nuevo Coordinador del Programa de Maestría en "Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios" y en base a la recomendación del Centro de Posgrado, mediante memorando ESPE-CEP-2017-1713-M, de 14 de junio de 2017, sugiere que se tome en cuenta la primera opción de la terna enviada, quien tiene mayor grado de colaboración, salvo su mejor criterio;

Que, mediante memorando No. ESPE-VOC-2017-1162-M, de 30 de junio de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a memorandos ESPE-CCM-2017-0493-M y ESPE-CCM-2017-0503-M, remite al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el informe del Director de Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, para la designación de un nuevo Coordinador del Programa de Maestría en "Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios"; a su vez anexa las calificaciones de candidatos para de considerarlo pertinente continuar con el proceso de nombramiento;

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-1421-M, de 03 de julio de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General, copia del memorando ESPE-VOC-2017-1162-M, con el cual el Director de Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, solicita la designación de Coordinador del Programa de Maestría en "Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios";

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0797-M, de 04 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, con la finalidad de que se emita el informe pertinente, remite al Director de Talento Humano, el memorando ESPE-VII-2017-1421-M, de 03 de julio de 2017, referente a la designación del Coordinador del Programa de Maestría en "Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios";

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2421-M, de 07 de julio de 2017, el Director de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2017-0797-M, de 04 de julio de 2017, relacionado con la designación de Coordinador de Maestría en Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Maestría. Con dichos antecedentes anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0833-M, de 10 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, en base a los memorandos ESPE-VII-2017-1421-M, de 03 de julio de 2017 y ESPE-THM-2017-2421-M, y anexos, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a la Doctora Tatiana Gualotuña Álvarez, Coordinadora de

CÓDIGO: SGC.DI.172
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 02/12/2016

la Maestría en Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios, para lo cual adjunta la documentación respectiva. Precisa, que la prenombrada profesional cumple con los requisitos generales y es la primera opción de la terna presentada por el señor Director del Departamento de Ciencias de la Computación:

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, a la Doctora Tatiana Gualtuña Álvarez, Coordinador de la Maestría en Gestión de Sistemas de Información e Inteligencia de Negocios.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-321-ESPE-d, de 28 de octubre de 2016; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, Director del Centro de Postgrados, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinadores entrante y saliente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 12 de julio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Drexler
CRNL. C.S.M.



ERPO/JCOC/ANSM